



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA ALEJANDRA MIRES BARRUETO Rut 00 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 37,520 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
 Fecha de Pago : 22/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1264	21/06/2010	37,520

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		37,520
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	37,520	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	37,520	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		37,520
Sumas Iguales		75,040	75,040

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	3,977,870		
Saldo x Comprometer	11,022,130		

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Cl. 38568.



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1264 /

PUCON, 21 DE ABRIL 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), MARIA ALEJANDRA MIRES BARRUETO.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARIA ALEJANDRA MIRES BARRUETO, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Camino Internacional N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 37.520.- (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS) .-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

**GHL/NDS/anv.-
DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



ALCALDE (SUB)



CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DECC. DE ADM. Y FINANZAS
 C.A.D. N° 3263
 ORDENADO N° 3019
 DECRETO N°

ITEM 2401007001
 TOTAL AUTOPAYABLE 15000000
 MONTO A PAGAR 4007910
 SALDO POR PAGAR 10992130

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE